

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
100 chelines austriacos	277,51	280,28
100 escudos portugueses	237,88	240,26
100 yens japoneses	20,93	21,14
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	12,18	12,31
100 francos C. F. A.	26,00	26,26
1 cruceiro	6,66	6,73
1 peso mejicano	5,05	5,10
1 peso colombiano	2,33	2,35
1 peso uruguayo	0,04	0,05
1 sol peruano	0,73	0,74
1 bolívar	14,18	14,32
1 peso argentino nuevo (5)	No disponible	
100 dracmas griegos	208,55	210,63

10.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 50.000 y 100.000 liras.

(5) Un peso argentino nuevo equivale a 100 pesos argentinos antiguos.

Madrid, 19 de junio de 1972.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se concede el título de «Libro de Interés Turístico» a la obra «Las Islas Canarias a través de la Historia», de Salvador López Herrera.

Vista la instancia presentada por don Salvador López Herrera, solicitando se declare «Libro de Interés Turístico» a la obra «Las Islas Canarias a través de la Historia», de la que es autor, y de acuerdo con los informes preceptivos emitidos en cumplimiento de la Orden ministerial de 10 de julio de 1965,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el título de «Libro de Interés Turístico» a la obra anteriormente mencionada.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 17 de mayo de 1972.—El Director general, Bassols Monserrat.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Estrada López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia desestimatoria por aplicación de silencio administrativo, sobre reconocimiento de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 502.205 y el 152 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de mayo de 1972.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.703-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosario Rodríguez Tierno, y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, desestimatoria por silencio administrativo, sobre reclamación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.202 y el 151 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de mayo de 1972.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.702-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Consejo de Administración de la Administración Local, sobre pensión de viudedad a favor de doña Montserrat Bosch Casanova, pleito al que ha correspondido el número general 502.199 y el 150 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de mayo de 1972.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.701-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mupal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación fecha 16 de febrero de 1972, sobre pensión de jubilación a favor de don Alejandro Pérez de Luco Salazar, pleito al que ha correspondido el número general 502.192 y el 148 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de mayo de 1972.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.699-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Fidela Casaza Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación fecha 17 de noviembre de 1971, sobre actualización de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 502.054 y el 104 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de mayo de 1972.

Madrid, 12 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.697-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Amparo Ruiz Millas, y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 27 de enero de 1971, aprobatoria de tasación conjunta del Polígono Núcleo Urbanístico III A de San Fernando, fincas 3 y 7, pleito al que ha correspondido el número general 502.213 y el 155 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los